

INTRODUCCIÓN

*Hans Kelsen*¹ “el jurista del siglo veinte” no es sólo el fundador de la teoría pura del derecho y el creador de la constitución democrática de la República de Austria; es también un hombre que, entre decepciones y éxitos, ha tenido muchas experiencias que son de permanente interés, aun fuera de los círculos estrechos de juristas, sociólogos y filósofos.

La personalidad de Kelsen, dominante tanto a través de sus múltiples intereses como de su encanto, así como la repercusión mundial de sus doctrinas, permitirían por tanto justificar la presente exposición. Ella se basa:

1º En una “Autoexposición” de Kelsen que comprende alrededor de 12 páginas escritas a mano y no publicadas (Viena, febrero de 1927).

2º Una “Autobiografía”, igualmente no publicada y que comprende 46 hojas escritas a máquina (Berkeley, octubre de 1947).

3º Conversaciones personales que tuve el honor de tener con Kelsen en Viena, Colonia, Ginebra, Nueva York y Berkeley.

4º Apuntes y recuerdos propios.

5º Publicaciones de Kelsen (Apéndice I).²

6º Escritos de las obras de Hans Kelsen, en particular, y de la teoría pura del derecho, en general, en la medida en la cual me fueron accesibles.

Las informaciones acerca de los cursos de Kelsen las debo al señor profesor doctor Robert Walter, Viena, al señor doctor Norbert Leser, Viena, y al señor profesor y doctor Ulrich Klug, Colonia.

¹El 19 de abril de 1973, falleció en Berkeley Hans Kelsen. El presente libro considera su vida y obra hasta 1968. La intención del autor, Rudolf Aladár Métall fue siempre completar el libro no sólo hasta la muerte de Kelsen sino considerar, también, los acontecimientos relacionados con su deceso y el futuro de su doctrina. Lamentablemente la muerte sorprendió a nuestro autor en su impresionante tarea de comentar y reseñar la vida y obra del genio de Viena.

Descanse en paz nuestro infatigable amigo Rudolf Aladár Métall.—Héctor Fix-Zamudio.

²La bibliografía sobre Kelsen aparecerá en el número 20 (número especial en memoria a Hans Kelsen) del *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. UNAM.

VI

INTRODUCCIÓN

Por haberme permitido utilizar las fuentes 1 y 2, así como por muchas otras cosas, quedo profundamente agradecido a Hans Kelsen. La responsabilidad de la exposición es, empero, exclusivamente mía.

Versoix, Ginebra, verano de 1967.

R. A. MÉTALL